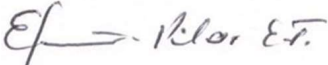
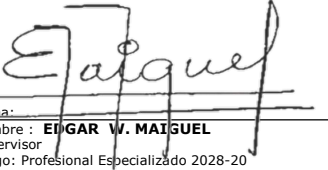
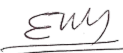
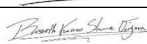


	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIO FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS 008 - 2025	CÓDIGO	ACPA-FR-16																												
		VERSIÓN	1																												
		PÁGINA	1 de 4																												
		FECHA	Junio 9 /2025																												
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA																															
CONTRATO No: 2575-2023																															
TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA																															
CONSULTOR: CONSORCIO VEFA PINO																															
OBJETO DEL CONTRATO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA GRUPO AMV 2. LOTE 9 (RUTA 4313, SECTOR El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000, RUTA 7805, SECTOR GUAMAL – EL BANCO Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320), RUTA 80MG01, SECTOR Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650).																															
SUPERVISOR DEL CONTRATO: ING. EDGAR WILLIAM MAIGUEL																															
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: NA																															
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 4/08/2023																															
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO Cuatro (4) meses																															
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 3/12/2023																															
VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 375.843.799,00																															
PRORROGAS, MODIFICACIONES Y/O ADICIONES																															
<table><tr><th>No. MODIFICACIÓN</th><th>PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)</th><th>VALOR ADICIÓN Incluido IVA</th><th>VALOR ACUMULADO</th></tr><tr><td>2575-2023</td><td>3/12/2023</td><td>\$ 375.843.799,00</td><td>\$ 375.843.799,00</td></tr><tr><td>2575-1-2023 de 2023</td><td>31/12/2023</td><td>\$ -</td><td>\$ 375.843.799,00</td></tr><tr><td>2575-2-2023 de 2023</td><td>31/12/2023</td><td>\$ 162.865.647,00</td><td>\$ 538.709.446,00</td></tr><tr><td>2575-3-2023 de 2023</td><td>29/02/2024</td><td>\$ -</td><td>\$ 538.709.446,00</td></tr><tr><td>2575-4-2023 de 2024</td><td>20/03/2024</td><td>\$ 28.080.282,00</td><td>\$ 566.789.728,00</td></tr><tr><td colspan="3">VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 566.789.728,00</td></tr></table>				No. MODIFICACIÓN	PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR ADICIÓN Incluido IVA	VALOR ACUMULADO	2575-2023	3/12/2023	\$ 375.843.799,00	\$ 375.843.799,00	2575-1-2023 de 2023	31/12/2023	\$ -	\$ 375.843.799,00	2575-2-2023 de 2023	31/12/2023	\$ 162.865.647,00	\$ 538.709.446,00	2575-3-2023 de 2023	29/02/2024	\$ -	\$ 538.709.446,00	2575-4-2023 de 2024	20/03/2024	\$ 28.080.282,00	\$ 566.789.728,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 566.789.728,00
No. MODIFICACIÓN	PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR ADICIÓN Incluido IVA	VALOR ACUMULADO																												
2575-2023	3/12/2023	\$ 375.843.799,00	\$ 375.843.799,00																												
2575-1-2023 de 2023	31/12/2023	\$ -	\$ 375.843.799,00																												
2575-2-2023 de 2023	31/12/2023	\$ 162.865.647,00	\$ 538.709.446,00																												
2575-3-2023 de 2023	29/02/2024	\$ -	\$ 538.709.446,00																												
2575-4-2023 de 2024	20/03/2024	\$ 28.080.282,00	\$ 566.789.728,00																												
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 566.789.728,00																												
RELACIÓN SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN																															
<table><tr><th rowspan="2">ACTA DE SUSPENSIÓN N°</th><th rowspan="2">ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°</th><th rowspan="2">FECHA DEL ACTA</th><th colspan="2">PERIODO DE SUSPENSIÓN</th><th rowspan="2">FECHA REANUDACIÓN</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>				ACTA DE SUSPENSIÓN N°	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN	DESDE	HASTA																				
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN				FECHA REANUDACIÓN																								
			DESDE	HASTA																											
FECHA DE TERMINACIÓN: 20/03/2024																															
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO																															
<div><div>ANTICIPO ☒</div><div>PAGO ANTICIPADO ☐</div></div>																															
<div><div>Valor total concedido: \$ -</div><div>Valor total amortizado: \$ -</div><div>Saldo por amortizar: \$ -</div></div> <div><div>Valor total concedido: \$ -</div><div>Valor total legalizado: \$ -</div><div>Saldo por legalizar: \$ -</div></div>																															
MEMORANDO DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA SOBRE EL ESTADO DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO																															
No aplica por cuanto no se pactó ni concedió la entrega de Anticipo en el contrato.																															
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO (De conformidad con lo indicado en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo Interventoria y reportes de pago del SIIF)																															
<div><div>Valor básico ejecutado del contrato: \$ 475.931.886,00</div><div>Valor IVA : \$ 90.427.061,00</div><div>Valor total ejecutado del contrato: \$ 566.358.947,00</div></div> <div><div>NOTA: El Valor Total Ejecutado se tomo de acuerdo con el Acta de Recibo Definitivo de Abril 12/2024, suscrita por el Representante Legal del Consorcio VEFA PINO y el Supervisor del Contrato de Administración Vial</div></div>																															
<div><div>AIU: NA %</div><div>A: NA %</div><div>I: NA %</div><div>U: NA %</div></div>																															

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIO FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS 008 - 2025	CÓDIGO	ACPA-FR-16				
		VERSIÓN	1				
		PÁGINA	2 de 4				
		FECHA	Junio 9 /2025				
VALOR TOTAL PAGADO AL CONSULTOR POR ACTAS DE COSTOS (De conformidad con el reporte SIIF-NACION):							
Valor básico pagado al Consultor por Actas de Costos:		\$	475.931.886,00	NOTA: El Valor Total Pagado se tomo de acuerdo con los Reportes Relacion de Pagos del SIIF Nacion de las vigencias 2023 y 2024 de Junio 19/2024			
Valor IVA:		\$	90.427.061,00				
Valor total pagado al Consultor por Actas de Costos:		\$	566.358.947,00				
VALOR TOTAL PAGADO AL INTERVENTOR MEDIANTE CONCILIACIÓN U OTROS MECANISMOS							
CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE			
Conciliaciones por Actas de Costos	\$ -	\$ -	\$ -				
Conciliaciones por otros conceptos	\$ -	\$ -	\$ -				
Otros (Indique en este espacio cual)	\$ -	\$ -	\$ -				
VALOR TOTAL PAGADO AL INTERVENTOR	\$ -	\$ -	\$ -				
(Cuando aplique)							
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL INTERVENTOR AL INSTITUTO							
CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	COMPROBANTE DE INGRESO No.				
Multas y/o sanciones	\$ -						
Conciliaciones	\$ -						
Excedentes de anticipo	\$ -						
Rendimientos financieros de anticipo	\$ -						
Otros (Indique en este espacio cual)	\$ -						
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL INTERVENTOR	\$ -						
(Cuando aplique)							
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO							
DESCRIPCIÓN	VALORES						
	EJECUTADO	PAGADO	SALDOS				
Valor ejecutado por Actas de Costos	\$ 475.931.886,00						
Valor pagado por Actas de Costos		\$ 475.931.886,00					
Valor reconocido mediante conciliación por Actas de Costos	\$ -						
Valor pagado mediante conciliación por Actas de Costos		\$ -					
Valor ajustes (No Aplica)	\$ -						
Valor pagado por ajustes (No Aplica)		\$ -					
Valor correspondiente a IVA	\$ 90.427.061,00						
Valor pagado por IVA		\$ 90.427.061,00					
Ajuste por aproximación	\$ -	\$ -					
Saldos a favor de la Entidad			\$ -				
Saldos a favor del Interventor			\$ -				
SUMAS IGUALES:	\$ 566.358.947,00	\$	566.358.947,00				
RELACIÓN DE SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO							
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor del registro	Saldo del registro
2023	885823	C-2401-0600-103-0-2401054-02	21	Propios	2575-2023	\$ 281.882.849,00	
			11	Nación		\$ 93.960.950,00	
			21	Propios		2575-2-2023 de 2023	\$ 162.865.647,00
2024	119824	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	21	Propios	2575-4-2023 de 2024	\$ 28.080.282,00	\$ 430.781,00
TOTAL						\$ 566.789.728,00	\$ 430.781,00
OBSERVACIONES:							
No hay observaciones respecto del balance del contrato.							
GARANTÍAS							
El supervisor certifica con la suscripción de la presente acta que la garantía se encuentra vigente y actualizada y aprobada conforme lo establecido en los estudios previos.							
COMPañÍA DE SEGUROS	AMPARO Y/O COBERTURA	No. POLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	ANEXO DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
Seguros Mundial	Cumplimiento	CCS-100022532	24/06/2024	10	DESDE	HASTA	
	24/07/2023				22/09/2024	\$ 56.678.972,80	
	24/07/2023				22/03/2027	\$ 113.357.945,60	
	Calidad del servicio				4/12/2023	12/10/2026	\$ 170.036.918,40
MULTAS Y SANCIONES (No aplica)							
ACTUACIÓN (Multa, penal pecuniaria, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. RESOLUCIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO	No. RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL RECURSO	VALOR MULTA O SANCIÓN	TRÁMITES ADELANTADOS Y/O ESTADO DEL PAGO DE LA SANCIÓN			

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIO FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS 008 - 2025	CÓDIGO	ACPA-FR-16			
		VERSIÓN	1			
		PÁGINA	3 de 4			
		FECHA	Junio 9 /2025			
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (No aplica)						
Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Instituto, de conformidad con lo previsto en los Manuales vigentes del INVIAS.						
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE			
Multas y/o sanciones ejecutoriadas		\$ -				
Conciliaciones aprobadas		\$ -				
Saldo de anticipo		\$ -				
Rendimientos financieros de anticipo		\$ -				
Otros (Indique en este espacio cual)		\$ -				
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INVIAS		\$ -				
OBSERVACIONES:						
NOTA:						
SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR (No aplica)						
Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Consultor, de conformidad con lo previsto en los Manuales vigentes del INVIAS y se cumplan los siguientes requisitos:						
1. Se cuenta con recurso presupuestal que respalde el pago a favor del Consultor, y						
2. El Consultor presenta la factura correspondiente al saldo a su favor.						
CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE	CDP No. y fecha	REGISTRO PRESUPUESTAL No. y fecha
Actas de costos	\$ -	\$ -	\$ -			
Conciliaciones aprobadas	\$ -	\$ -	\$ -			
Otros (Indique en este espacio cual)	\$ -	\$ -	\$ -			
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR	\$ -	\$ -	\$ -			
Para el cobro a su favor el Interventor presenta Factura No. _____ de fecha _____.						
OBSERVACIONES:						
RESUMEN SALDOS Y COMPENSACIONES (No aplica)						
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO: \$ _____ - SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR: \$ _____ -						
NOTA: Si el saldo a favor del interventor es mayor al de la entidad, se debe diligenciar la siguiente tabla, por lo que la Subdirección Financiera mediante memorando debe informar a solicitud de la Unidad Ejecutora la discriminación de los descuentos correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen y su porcentaje para determinar el saldo neto adeudado al interventor.						
SALDO NETO A FAVOR DEL INTERVENTOR:						
CONCEPTO		VALOR				
Valor bruto adeudado		\$ -				
Menos retención en la fuente a título de Renta		\$ -				
Menos otras retenciones (Indicar cuales)		\$ -				
Menos estampillas (Indicar cuales)		\$ -				
Menos contribución especial (Cuando aplique)		\$ -				
Menos Otros (Según memorando de la Subdirección Financiera)		\$ -				
TOTAL SALDO NETO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ -				
Indicar No. y fecha del memorando de la Subdirección Financiera: _____						
Si el interventor factura indicar Factura No. _____ de fecha _____						
OBSERVACIONES / CONSIDERACIONES:						
NOTA: Si el saldo a favor de la entidad es mayor al del consultor, el saldo insoluto será cobrado a través de la Subdirección de Defensa Jurídica de la Entidad, para lo cual la Unidad Ejecutora mediante memorando remitirá de inmediato la documentación correspondiente a la citada Área.						
DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN: Seran los descritos en la lista de chequeo para la liquidación de contratos y que serán anexados a la presente acta.						
OBSERVACIONES:						
No hay observaciones ni salvedades sobre las cuales se quiera dejar constancia en esta Acta de liquidación						

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIO FORMATO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS 008 - 2025	CÓDIGO	ACPA-FR-16
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4
		FECHA	Junio 9 /2025
NOTAS: 1. Las observaciones consignadas por el consultor en la presente acta no implican aceptación de las mismas por parte del Instituto Nacional de Vías. 2. Cuando la autoridad ambiental competente llegare a sancionar al Instituto Nacional de Vías, por hechos imputables al Contratista, éste se obliga a reintegrar al INVIAS el monto de la condena dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la ejecutoria del fallo proferido. 3. El Interventor atenderá las solicitudes de apoyo que le formule el INVIAS, en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la interventoría. Así mismo y teniendo en cuenta la responsabilidad que pueda imputarse al Interventor por la mala calidad de la obra ejecutada por el Contratista y recibida por la Interventoría, se constituye en un deber de ésta el acompañamiento al Instituto Nacional de Vías en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento aún después de liquidado el contrato de Interventoría. 4. Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, con ocasión del contrato objeto de liquidación, sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista/asociado en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (cuando ello proceda). Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, al día, mes y año: 09/06/2025			
<div> Firma: Nombre: ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES Representante Legal CONSORCIO VEFA PINO Consultor Matrícula Profesional No.: 68202-60560 STD</div>		<div> Firma: Nombre : FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Ordenador del gasto Cargo Director Territorial Magdalena</div>	
<div> Firma: Nombre : EDGAR W. MAIGUEL Supervisor Cargo: Profesional Especializado 2028-20</div>		<div> Firma: Nombre : No aplica Apoyo a la supervisión (Cuando aplique) Cargo</div>	
<div>Firma: Nombre : No aplica Subdirector(a) de Gestión Contractual y Procesos Administrativos Control de legalidad</div>		<div>Firma: Nombre : No aplica Cargo (Subdirector en calidad de reponsable del proyecto y/o apoyo al proyecto)</div>	
REVISIONES DOCUMENTALES (El nombre se diligencia a mano):			
Funcionario responsable:	Nombre: Edgar W. Maiguel	Firma: 	
Abogado Unidad Ejecutora	Nombre: BRISSETH STUWE VERGARA	Firma: 	
Abogado Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos	Nombre:	Firma:	
Coordinador(a) Grupo Liquidaciones	Nombre:	Firma:	
Apoyo Técnico Liquidación:	Nombre:	Firma:	
Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto, Subdirección			